



REGLAMENTO CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE TRIAL 2011

La Federación Andaluza de Motociclismo convoca un Campeonato que se denominará “Campeonato de Andalucía de Trial Open Free 2011”, en cada una de las siguientes categorías:

- TR1
- JUNIOR
- Trofeo Andaluz TR2
- Trofeo Andaluz TR3
- Trofeo And. Veteranos
- Trofeo And. Aficionados

El campeonato de Andalucía y los Trofeos mencionados se disputará bajo la modalidad Openfree y conforme al reglamento de la RFME, además de los particulares que se detallan a continuación.

En el Trial Openfree, el piloto debe franquear una zona en la cual se encuentran puertas de valores diferentes (**1, 3 y 5 puntos**), con un tiempo de 1 minuto y medio sin incurrir en faltas (pies). El piloto ganador es aquel que ha conseguido el mayor número de puntos, al final de la prueba. El piloto, en el momento de franquear la zona, es libre de pasar las puertas que desee a **excepción únicamente de la categoría TR1 que tendrá la obligatoriedad de efectuar o hacer los pasos rojos (5). No superar o la emisión (saltarse alguna flecha) se considerará fiasco (pérdida de bonificación y no podrá sumar más puntos por flechas) desde ese momento.**

ARTÍCULO 1º REGLAMENTOS.-

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para estos campeonatos deberán ser enviados como mínimo con treinta días de antelación, a su fecha de celebración para su aprobación por la Federación Andaluza de Motociclismo. Toda competición cuyo reglamento particular no se reciba dentro de éste plazo, devengará derechos de aprobación dobles.

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para estos campeonatos deberán estar acompañados, en el momento de la presentación para su aprobación, de los permisos o autorizaciones gubernativas o municipales para la celebración de la prueba.

Igualmente, deben estar acompañados de una carta o certificado de aceptación de cargo oficial en la prueba, de todos y cada uno de los cargos oficiales que sean necesarios para la aprobación del reglamento y celebración de la prueba.

ARTÍCULO 2º PARTICIPANTES.-

Podrán participar en estos campeonatos todos los pilotos con licencias homologadas por la Real Federación Motociclista Española (R.F.M.E.), pero solo puntuarán en este campeonato los pilotos con licencia tramitadas por la FAM. Los pilotos con licencias que no hayan sido tramitadas por la FAM., solo podrán participar en este Campeonato por autorización de la FAM.

CATEGORÍAS, TIPO DE LICENCIAS Nº DORSALES

<u>TR1:</u>	Junior, Senior o Veteranos	01 - 20 (Petos Rojos)
<u>JUNIOR:</u>	Junior y Cadete	21 - 30



El piloto que quiera ser asistido en las zonas por un acompañante (solamente cuando esté el piloto dentro de la zona y una única persona), deberá solicitar la autorización expresa del Juez de zona, y esperar que éste le de la autorización.

Pues éste será la única persona identificada con peto, que pueda acompañar al piloto durante el recorrido, el asistirle exclusiva y puntualmente dentro de la zona para la protección del piloto en el momento del paso del piloto por el obstáculo.

Está prohibido para cualquier otra persona sin identificar el asistir/acompañar/ayudar/etc., quien no cumpla con la norma será sancionado con -20 puntos extras, además podrá ser incluso desclasificado de la carrera. Será obligatorio estar en posesión de cualquier licencia federativa (piloto, mochilero o Cargo Oficial) para poder ejercer de “mochilero/ acompañante”.

Es obligatorio por parte del piloto el presentar su licencia en las competiciones. Los pilotos menores de 16 años, tendrán que tramitar la licencia de responsable de menores, cuyo titular será la persona que acompaña al menor en las competiciones como responsable de su actividad deportiva.

ARTÍCULO 3º VEHÍCULOS ADMITIDOS.-

Podrán participar en este Campeonato/Trofeo, cualquier tipo de motocicleta aceptada por los reglamentos de la FIM. y de la R.F.M.E. de la cilindrada superior a 70 c.c.

RECORRIDO Y ZONAS

Las competiciones puntuables para las categorías TR1, Junior, TR2, TR3, Veteranos y Aficionados, tendrán el formato de siete zonas a tres vueltas y un recorrido máximo de 5 Km por vuelta. El tiempo para realizar la prueba será de 4 horas y 30 minutos + 20 minutos de penalización.

Las zonas serán marcadas de tal forma, que evite aquellos obstáculos naturales o artificiales, que puedan peligrar la seguridad de los participantes.

052.4.2 Delimitaciones de la zona

Las zonas deben estar delimitadas, a ser posible, por obstáculos naturales. La delimitación debe realizarse mediante cintas resistentes, impermeables y bien visibles, fuertemente atadas a estacas, sólidamente hundidas en el suelo, o a árboles. Las estacas deben estar colocadas suficientemente cerca una de la otra, para evitar el desplazamiento de la cinta. Toda cinta debe situarse, a ser posible, a una altura mínima de 25 cm. y una máxima de 50 cm. La anchura mínima de la zona, entre las cintas, debe ser de 200 cm.



Las puertas de cada zona pueden tener valores diferentes: 5 puntos rojas, 3 puntos azules, 1 punto verdes

Las puertas serán de los siguientes colores:



La puerta se considerara pasada y en consecuencia sumados los puntos de la misma cuando los ejes de ambas ruedas delantera y trasera hayan sobrepasado la misma y en este orden.

- El piloto puntúa según la puerta que pasa.
- Si no pasa ninguna puerta, totaliza 0 puntos.
- Las puertas solo se pueden pasar una vez.
- Está prohibido pasar las puertas en el sentido opuesto de las flechas.
- En cada zona deberá haber un mínimo de 2 puertas de cada valor y un máximo de 4 puertas de cada valor.
- Se autorizarán puertas de doble valor (doble 5) en 2 zonas y solo 1 puerta por zona. Está deberá estar situada hacia el final de la zona.
- La rueda delantera siempre deberá preceder a la trasera en el momento de superar las puertas, el no hacerlo supondrá un fiasco.
- Si un piloto toca la señalización de una puerta o su soporte, no sumará ningún valor de puntuación correspondiente a aquella puerta y podrá continuar la zona.

Cuando las zonas estén agrupadas, el participante podrá alterar el paso por ellas, decidiendo su orden dentro del grupo y nunca realizando el recorrido en sentido inverso a la marcha de carrera. Este extremo será comunicado por la organización antes de la salida del primer participante en cada prueba.

052.9.1 Penalizaciones de tiempo de acuerdo con los tiempos establecidos

- Por minuto de retraso en la salida -5 puntos
- Más de 20 minutos de retraso en la salida: Exclusión
- Por minuto de retraso en el control final de tiempo en meta: -5 puntos



- Más de 20 minutos de retraso en el control final de tiempo en meta: Exclusión.
- En caso de retraso en la salida no se modificará los tiempos de Competición

052.9.2 Penalizaciones por faltas y bonificaciones en una zona

Definición de Falta

Cada contacto de una parte del cuerpo del piloto o de una parte de la motocicleta (con la excepción de los neumáticos, de los reposa pies y de la protección del bloque motor) con el suelo o con un obstáculo (árbol, roca, etc.)

- Paso de la zona sin penalización: 5 puntos de bonificación
- Paso de la zona con 1 falta o pie: 3 puntos de bonificación
- Paso de la zona con 2 faltas o pies: 2 puntos de bonificación
- Paso de la zona con 3 faltas o pies: 1 puntos de bonificación
- Paso de la zona con 4 faltas o pies: 0 puntos de bonificación
- El piloto debe atravesar como mínimo una puerta para beneficiarse de la bonificación.

Si no pasa ninguna puerta, totaliza 0 puntos.

Definición de Fiasco

- Paso de la zona con 5 faltas o pies. Fin de la zona y de la suma de puntos

El piloto que comete fiasco, conserva los puntos de las puertas atravesadas antes de cometerlo.

No se beneficiará de los puntos de bonificación de la zona cuando:

- Romper la cinta o traspasarla (eje de la rueda) de forma que la rueda toca el suelo por el otro lado, cuando una cinta se utiliza como límite externo de la zona o como separación interna dentro de la misma.
- El piloto baja de la moto y pone los dos pies en el suelo por el mismo lado o detrás del eje de la rueda posterior de la motocicleta.
- El piloto no franquea la zona en el tiempo acordado de 1 minuto y medio.
- El piloto recibe ayuda externa.
- El piloto o su mecánico cambia la condición de la zona.
- El mecánico entra en la zona sin la autorización expresa del juez de zona.
- El manillar de la motocicleta toca en el suelo.
- La motocicleta efectúa un bucle cerrado, cortando sus trazas con alguna de las dos ruedas.
- La rueda trasera pasa por la señal de entrada, fin de zona o una puerta antes que la delantera.



- El paro del motor de la motocicleta estando cualquier parte del piloto o de la motocicleta en contacto con el suelo de cualquier elemento de la moto, con la excepción de los neumáticos, y sin que haya progresión.
- El eje delantero sale de la zona por la puerta de entrada.
- Incurrir en falta o pié al suelo cuando la motocicleta retrocede.

Cualquier fiasco (caída, sobrepasar el tiempo, etc.) lo deberá señalar el Juez de zona con un toque de silbato inmediato.

En una zona sólo se tendrá en cuenta la penalización mayor en la que incurra el piloto, tal que definidas anteriormente.

Sin embargo, las siguientes penalizaciones pueden ser añadidas:

- El mecánico protesta la decisión del juez de zona: -20 puntos
- El piloto no abandona la zona, tras efectuar fiasco, en el momento y por el camino indicado por el juez, habiendo superado el tiempo acordado: -20 puntos
- No respetar las reglas en vigor en el pasillo: -20 puntos
- No seguir las zonas en orden numérico, excepto en los casos expuestos en el artículo anterior (Art. Tercero) -20 puntos por zona

En el momento de la atribución de penalizaciones, se otorgará siempre al piloto el beneficio de la duda.

Cualquier penalización atribuida por un Juez de zona, y que el Director de Competición confirme que está de acuerdo con los Reglamentos de Trial, será juzgada como una constatación de hechos.

052.9.3 Penalización extra para los pilotos

052.9.3.1 Penalización extra para los pilotos

En los casos siguientes puede aplicarse una penalización extraordinaria contra un piloto, a petición del Director de Competición, sujetas a la aprobación del Jurado:

- El mecánico no respeta las siguientes condiciones:
 1. Llevar botas, pantalón largo, una camisa y casco mientras circula en moto o está en el interior de la zona.
 2. El número de dorsal y el número del casco deben estar totalmente visibles.
 3. No seguir el mismo recorrido que el piloto:

En todos estos casos la penalización será de - 20 puntos, a aplicar al total del resultado de la Competición



ARTÍCULO 4º MÍNIMO DE COMPETICIONES.-

Para que el presente campeonato/trofeo tenga validez, será necesario que al menos se celebren y sean válidas CUATRO competiciones de las programadas.

ARTÍCULO 5º MÍNIMO DE PARTICIPANTES.-

Para que cualquiera de las competiciones que forman el calendario sea considerada válida a los efectos de puntuación de este campeonato/trofeo, deberán contar como mínimo con tres inscripciones formalizadas en tiempo y forma reglamentarias, o tomar la salida dos participantes que cumplan lo dispuesto en el Art. 2º. **Excepto para las categorías de “Automáticas”, “Juvenil” y “Cadete” que no tienen mínimo de participación.**

ARTICULO 6º INSCRIPCIONES.

Las inscripciones exclusivamente se realizaran on-line en el sitio Web de la FAM (www.famotos.com), pero cuando el usuario realice la inscripción el sistema le confirmará el dorsal y aparecerá la inscripción automáticamente en la página Web. El cierre de las mismas será a las 24 horas del **miércoles** anterior a la fecha de celebración de la prueba, **los pilotos con licencia Alevín regional que realicen la inscripción del campeonato completo y participen en la mitad + 1 de las carreras de su especialidad, se les devolverá el importe pagado de su licencia al finalizar la temporada 2011,** siendo los derechos de inscripción los siguientes:

CATEGORÍAS	EN PLAZO		FUERA DE PLAZO	
	ANDALUCES	OTRAS COMUNIDADES	ANDALUCES	OTRAS COMUNIDADES
TR-1, TR-2, TR-3, JR y VET.	35 €	50 €	60 €	75 €
Clásicas y AFC.	30 €	50 €	60 €	75 €
Féminas	Gratis	30 €	40 €	60 €
Cadete, Juvenil y Automáticas	10 €	30 €	40 €	60 €

Toda Inscripción que una vez finalizado el plazo no esté tramitada se considerará fuera de plazo. La no asistencia a una competición deberá ser comunicada a la FAM., hasta el viernes anterior al de la celebración de la competición. La comunicación deberá realizarse por escrito mediante fax, esta comunicación dará derecho a la devolución del importe de la inscripción.

Todo piloto que no realice estos requisitos y no asistiera a una competición perderá los derechos de inscripción, siempre que no sea por un motivo de fuerza mayor, este hecho será catalogado por la FAM. y no por el piloto. Los pilotos que no tramiten su inscripción en tiempo y forma, podrán participar en la competición abonando los derechos estipulados para fuera de plazo, en el horario de verificaciones administrativas de la carrera.



ARTÍCULO 7º CLASIFICACIONES.-

Todas estas competiciones se desarrollarán de acuerdo con los reglamentos deportivos de la R.F.M.E. Para la clasificación del campeonato/trofeo, al vencedor de cada prueba se le adjudicarán: 25 puntos al 1º, 22 al 2º, 20 al 3º, 18 al 4º, 16 al 5º, 15 al 6º, 14 al 7º, 13 al 8º, 12 al 9º, 11 al 10º, 10 al 11º, 9 al 12º, 8 al 13º, 7 al 14º, 6 al 15º, 5 al 16º, 4 al 17º, 3 al 18º, 2 al 19º, y 1 punto al 20º clasificado.

La suma de puntos obtenidos por cada participante, en un máximo de **SIETE** pruebas celebradas y válidas será, de mayor a menor la clasificación del campeonato.

Los casos de empate se resolverán por el sistema dispuesto para los Campeonatos de España de la modalidad de TRIAL.

ARTÍCULO 8º HORARIOS Y SISTEMA DE SALIDA.-

Los horarios para todas las competiciones puntuables para estos campeonatos/trofeos, serán de obligado cumplimiento para organizadores y pilotos, y se registrarán por el siguiente esquema: Tres días antes (**jueves**) de cada prueba se publicará en la página Web de la FAM (www.famotos.com) el horario de salida de estos, de igual forma se publicará y expondrá en el tablón de anuncios de cada prueba; los participantes deberán presentarse en la oficina de carrera para tomar la salida con tres minutos de antelación al horario publicado, provistos de la licencia federativa en vigor, equipación completa y motocicleta. Los participantes que se inscriban fuera de plazo, formalizarán sus inscripciones de 08.30 h. a 09.00 h., otorgándoles como hora de salida las 09.30 h. Las motocicletas serán verificadas en esos tres minutos previos a la salida de cada participante, colocándole el Comisario Técnico un adhesivo acreditativo de la verificación, que deberá conservar intacto durante todo el transcurso de la prueba, siendo desclasificado en caso de rotura, pérdida o manipulación del mismo. Dicho adhesivo de verificación deberá conservarlo el piloto durante todo el Campeonato, en caso de rotura o extravío deberá solicitar otro nuevo en la carrera.

De 08.00 a 08.30 h.- Reunión del Jurado.

De 08.30 a 09.00 h.- Verificaciones Administ. y Técnicas pilotos fuera de plazo

A las 09.30 h.- Salida primer participante, 2 pilotos cada minuto.

Queda prohibida la visita al recorrido y las zonas el día previo a la prueba y hasta tomar la salida, siendo sancionado con la exclusión de la prueba o con la no autorización para participar en la misma. Esta prohibición será obligatoria para todas las categorías del Campeonato o Trofeo Andaluz de Trial. El parque de pilotos se abrirá el día previo a la competición a partir de las 16:00 horas, no estando el club obligado a facilitar agua o electricidad a los vehículos de los participantes.

FINALIZACIÓN DE UNA COMPETICIÓN:

Una competición comienza en el momento de las verificaciones administrativas y técnicas y finaliza cuando se hayan cumplido las siguientes formalidades:

- a) Los resultados finales han sido aprobados por el jurado de la competición.
- b) Todos los plazos para formular reclamaciones han sido cumplidos.
- c) Todos los controles técnicos, deportivos, antidopaje, etc., han sido efectuados.



ARTÍCULO 9º PREMIOS.-

La entrega de trofeos se celebrará inmediatamente después de finalizada la carrera de todas las categorías. Los tres primeros clasificados de la general, se dirigirán al lugar del Podium para recoger el Trofeo correspondiente. La no presencia será sancionada con la pérdida de los premios obtenidos. No podrá ser sustituido el piloto galardonado por cualquier otra persona. Deberán presentarse al podium correctamente uniformados.

Los premios de este campeonato/trofeo y por categorías, otorgados por la F.A.M., serán los siguientes:

CAMPEÓN / SUBCAMPEÓN / 3er CLASIFICADO: Diploma y Trofeo.

ARTÍCULO 10º CAMPEONATO DE CLUBES Ó ESCUDERÍAS.-

La clasificación por Clubes ó Escuderías se establecerá de mayor a menor, sumando la puntuación obtenida en la clasificación general por los dos pilotos mejor clasificados de un mismo Club ó Escuderías, en cada una de las competiciones puntuables mínimas establecida. Al Club ó Escudería vencedor se le expedirá un diploma acreditativo del título obtenido.

ARTÍCULO 11º RECLAMACIONES.-

Media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al Director de la Competición o a los Comisarios Deportivos, haciendo constar en cada una el nombre del reclamante, el número de licencia, el número de dorsal y el motivo de la reclamación, estas reclamaciones irán acompañadas de una fianza de 50 €.

Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 300 €, la motocicleta que sea objeto de reclamación deberá ser desmontada por sus propios mecánicos a requerimiento del comisario técnico. Reclamación sobre carburante: Toda solicitud de control de carburante por una reclamación deberá ir acompañada de un depósito de 800 €, efectuado al Jurado de la competición.

La parte perdedora deberá pagar los gastos de todos los controles efectuados, deducción hecha de los depósitos ya entregados. La sanción a aplicar por el uso de combustible no autorizado será la DESCLASIFICACIÓN.

ARTÍCULO 12º CARGOS OFICIALES.-

Los Cargos Oficiales para todas las pruebas puntuables para el Campeonato de Andalucía de Trial 2011 y para el Trofeo Andaluz de Trial 2011 de base, se regirán obligatoriamente por los siguientes criterios:

1. Juez Árbitro (lo designará la FAM).
2. Director de Carrera (lo nombrará el club organizador).
3. Comisario Técnico (lo nombrará el club organizador).
4. Cronometrador (lo designará la FAM).



REGLAMENTO TROFEO ANDALUZ TRIAL 2011 TR2

La Federación Andaluza de Motociclismo convoca un Trofeo que se denominará Trofeo Andaluz de Trial **TR2** 2011 que se disputarán de acuerdo con el Reglamento del Campeonato de Andalucía de Trial, con las modificaciones en los artículos que a continuación se detallan:

ARTÍCULO 2º PARTICIPANTES.- Podrán participar en este Trofeo todos los pilotos con licencias homologadas por la FAM., de las categorías SENIOR, JUNIOR Y VETERANOS. Es obligatorio por parte del piloto el presentar su licencia en las competiciones. **No podrán participar en esta categoría los tres primeros clasificados de Trofeo Andaluz de Trial 2010 TR-2.**

ARTÍCULO 4º COMPETICIONES PUNTUABLES.- Las competiciones puntuables para este trofeo serán las mismas del Campeonato de Andalucía de Trial 2011

ARTÍCULO 6º MÍNIMO DE PARTICIPANTES.- (Igual que JÚNIOR – TR1) Los participantes de la categoría se les otorgaran: Dorsales nº: Del 31 al 60

ARTÍCULO 9º PREMIOS.- Los premios de este Trofeo, otorgados por la FAM., serán los siguientes: VENCEDOR, 2º CLASIFICADO, 3º CLASIFICADO, Diplomas y Trofeos

REGLAMENTO TROFEO ANDALUZ TRIAL 2011 TR3

La Federación Andaluza de Motociclismo convoca un Trofeo que se denominará Trofeo Andaluz de Trial **TR3** 2011 que se disputarán de acuerdo con el Reglamento del Campeonato de Andalucía de Trial 2011, con las modificaciones en los artículos que a continuación se detallan:

ARTÍCULO 2º PARTICIPANTES.- Podrán participar en este Trofeo todos los pilotos con licencias homologadas por la FAM., de las categorías SENIOR, JUNIOR Y VETERANOS. **No podrán participar en este Trofeo los 3 primeros clasificados de Trofeo 2010, así como ningún clasificado en podium final del Campeonato o Trofeo Andaluz de Trial, de cualquiera de las categorías siguientes: “Senior”, “Junior”, “Senior-B” “Veteranos” “TR-2” y Aficionados-A.**

ARTÍCULO 4º COMPETICIONES PUNTUABLES.- Las competiciones puntuables para este trofeo serán las mismas del Campeonato de Andalucía de Trial 2011.

ARTÍCULO 6º MÍNIMO DE PARTICIPANTES.- (Igual que JÚNIOR – TR1) Sólo cambian los dorsales. Dorsales nº: Del al 81 al 110

ARTÍCULO 9º PREMIOS.- Los premios de este Trofeo, otorgados por la FAM., serán los siguientes: VENCEDOR, 2º CLASIFICADO, 3º CLASIFICADO, Diplomas y Trofeos



REGLAMENTO TROFEO ANDALUZ TRIAL 2011 VETERANOS

La Federación Andaluza de Motociclismo convoca un Trofeo que se denominará Trofeo Andaluz de Trial **VETERANOS 2011**, que se disputarán de acuerdo con el Reglamento del Campeonato de Andalucía de Trial 2011, con las modificaciones en los artículos que a continuación se detallan:

ARTÍCULO 2º PARTICIPANTES.- Podrán participar en este Trofeo todos los pilotos con licencias homologadas por la F.A.M., de la categoría, VETERANOS, pilotos nacidos en el año 1976 y anteriores (mayores de 35 años). Es obligatorio por parte del piloto el presentar su licencia en las competiciones.

ARTÍCULO 4º COMPETICIONES PUNTUABLES.- Las competiciones puntuables para este trofeo serán las mismas del Campeonato de Andalucía de Trial 2011.

ARTÍCULO 6º MÍNIMO DE PARTICIPANTES.- (Igual que JÚNIOR – TR1) Sólo cambian los dorsales. Los dorsales y petos de los pilotos quedarán como sigue: Dorsales nº: Del 61 al 80

ARTÍCULO 9º PREMIOS.- Los premios de este Trofeo, otorgados por la FAM., serán los siguientes: VENCEDOR, 2º CLASIFICADO, 3º CLASIFICADO, Diplomas y Trofeos

REGLAMENTO TROFEO ANDALUZ TRIAL 2011 AFICIONADOS.-

La Federación Andaluza de Motociclismo convoca un Trofeo que se denominará Trofeo Andaluz de Trial **AFICIONADOS 2011** que se disputarán de acuerdo con el Reglamento del Campeonato de Andalucía de Trial 2011, con las modificaciones en los artículos que a continuación se detallan:

ARTÍCULO 1º PARTICIPANTES.- Podrán participar en este Trofeo todos los pilotos con licencias homologadas por la FAM., de la categoría JUNIOR, SENIOR y VETERANO. Es obligatorio por parte del piloto el presentar su licencia en las competiciones. Las inscripciones se realizarán bajo el mismo formato del Campeonato de Andalucía de Trial 2011 (on-line). **No podrán participar en este Trofeo los 3 primeros clasificados de la temporada anterior en el Trofeo Aficionados, así como ningún clasificado en posiciones de podium final del Campeonato o Trofeo Andaluz de Trial, de cualquiera de las categorías.**

ARTÍCULO 2º COMPETICIONES PUNTUABLES.- Las competiciones puntuables para este trofeo serán las mismas del Campeonato de Andalucía de Trial 2011.

ARTÍCULO 6º MÍNIMO DE PARTICIPANTES.- (Igual que JÚNIOR – TR1) Sólo cambian los dorsales. Los dorsales y petos de los pilotos quedarán como sigue: Dorsales nº: Del al 111 al 150

ARTÍCULO 9º PREMIOS.- Los premios de este Trofeo, otorgados por la FAM., serán los siguientes: VENCEDOR, 2º CLASIFICADO, 3º CLASIFICADO, Diplomas y Trofeos



REGLAMENTO TROFEOS ANDALUZ TRIAL 2011 CADETE, JUVENIL Y AUTOMÁTICAS, FEMINAS Y CLÁSICAS

La Federación Andaluza de Motociclismo convoca los Trofeos Andaluces de Trial en las siguientes categorías: Cadete, **Juvenil**, **Automáticas**, Fémimas y Clásicas (Clásicas y Expertos) **que se disputarán conforme al reglamento de la FIM (tradicional) de acuerdo** a las siguientes normas de Trial de la F.I.M., que detallamos la redacción de los artículos: 051.9.2/052.9.2/053.9.2 Penalizaciones por faltas.

En las Zonas:

- Franquear la zona, sin incurrir en pie a tierra, sin incurrir en fiasco y dentro del límite de tiempo establecido 0 puntos

052.9 PENALIZACIONES

052.9.1 Penalizaciones de tiempo de acuerdo con los tiempos establecido

- por minuto de retraso en la salida: 1 punto
- más de 20 minutos de retraso en la salida: Exclusión
- por minuto de retraso en el control final de tiempo en meta : 1 punto.
- más de 20 m de retraso en el control final de tiempo: Exclusión
- En caso de retraso en la salida no se modificará los tiempos de Competición
- En caso de exclusión, se le retirará el dorsal al piloto.

052.9.2 Penalizaciones por faltas en una zona

Definición de Falta

Cada contacto de una parte del cuerpo del piloto o de una parte de la motocicleta (con la excepción de los neumáticos, de los reposa pies y de la protección del bloque motor) con el suelo o con un obstáculo (árbol, roca, etc.)

- | | |
|-----------------------|------------------------------|
| a) 1 Falta: 1 punto | c) Más de 2 Faltas: 3 puntos |
| b) 2 Faltas: 2 puntos | d) Fiasco: 5 puntos |

Definición de Fiasco

1. La motocicleta retrocede, con el pie a tierra.
2. La motocicleta franquea una puerta o límite de zona con cualquiera de sus ruedas por el lado equivocado o de un color diferente al que le corresponde.



3. Romper la cinta o traspasarla (eje de la rueda) de forma que la rueda toca el suelo por el otro lado, cuando una cinta se utiliza como límite externo de la zona o como separación interna dentro de la misma.
4. El piloto o la motocicleta rompe, o tira cualquier señalización o soporte de señalización de su categoría.
5. El piloto baja de la moto y pone los dos pies en el suelo por el mismo lado o detrás del eje de la rueda posterior de la motocicleta.
6. El piloto no tiene las dos manos en el manillar en el momento en el que incurre en falta, y cesa la progresión de la motocicleta.
7. El piloto no franquea la zona en el tiempo acordado
8. El piloto recibe ayuda externa.
9. El piloto o su mecánico cambia la condición de la zona.
10. El mecánico entra en la zona sin la autorización expresa del juez de zona.
11. Rechazo a entrar en una zona si el piloto se presenta al juez de la zona.
12. El manillar de la motocicleta toca en el suelo.
13. La motocicleta efectúa un bucle cerrado, cortando sus trazas con alguna de las dos ruedas.
14. La motocicleta pasa por una puerta de zona (eje de la rueda), correspondiente a una categoría distinta de la que le corresponda, y en cualquier sentido.
15. La rueda trasera pasa por la señal de entrada, fin de zona o una puerta antes que la delantera.
16. El paro del motor de la motocicleta estando cualquier parte del piloto o de la motocicleta en contacto con el suelo de cualquier elemento de la moto, con la excepción de los neumáticos, y sin que haya progresión.
17. El eje delantero sale de la zona por la puerta de entrada.

Los pilotos deben pasar entre todas las puertas para su clase. Si un piloto pasa entre las puertas previstas para otra clase, en cualquier dirección, incurrirá en fiasco. Las puertas serán de los siguientes colores:

CADETE	Rojas	JUVENIL	Amarillas
EXPERTO	Azules	FEMINAS	Amarillas
CLASICA	Amarillas	AUTOMATIAS	Libre

Cualquier fiasco (retrocede la moto con el pie a tierra, caída, sobrepasar el tiempo, etc.) lo deberá señalar el Juez de zona con un toque de silbato inmediato.

e) Omisión de efectuar una zona: 20 puntos.



En una zona sólo se tendrá en cuenta la penalización mayor en la que incurra el piloto, tal que definidas anteriormente. Sin embargo, las siguientes penalizaciones pueden ser añadidas:

- El mecánico protesta la decisión del juez de zona: 5 puntos
- El piloto no abandona la zona, tras efectuar fiasco, en el momento y por el camino indicado por el juez, habiendo superado el tiempo acordado: 5 puntos.
- No respetar las reglas en vigor en el pasillo: 5 puntos (art.052.4.1)
- No seguir las zonas en orden numérico: 20 puntos
- En el momento de la atribución de penalizaciones, se otorgará siempre al piloto el beneficio de la duda.
- Cualquier penalización atribuida por un Juez de zona, y que el Director de Competición confirme que está de acuerdo con los Reglamentos de Trial, será juzgada como una constatación de hechos.

ARTÍCULO 1º PARTICIPANTES.- Podrán participar en estos Trofeos todos los pilotos con licencias homologadas por la Real Federación Motociclista Española (R.F.M.E.), según cuadro adjunto, pero solo puntuarán en este Trofeo los pilotos con licencia tramitadas por la FAM. Los pilotos con licencias que no hayan sido tramitadas por la FAM., solo podrán participar en este Trofeo por autorización de la FAM.

Podrán participar en este Trofeo todos los pilotos con licencias homologadas por la FAM., según el cuadro adjunto:

Cadete: Cadete y Junior (hasta 15 años o que cumplan los 16 esta temporada).

Juvenil: Alevín y Juvenil

Automáticas: Alevín y Juvenil

Féminas: Todas las categorías

Clásicas: Junior, Senior y Veterano.

Cualquier cambio de categoría deberá de solicitarse por escrito a la FAM, que resolverá sobre el particular.

Es obligatorio por parte del piloto el presentar su licencia en las competiciones. El acompañante del menor, tendrán que tramitar la licencia de responsable de menores, cuyo titular será la persona que acompaña al menor en las competiciones como responsable de su actividad deportiva. Este será la única persona identificada con peto, que pueda acompañar al piloto durante el recorrido, el asistirle dentro de la zona (cuando lo autorice el Juez, y solamente cuando esté su piloto), etc., está prohibido para cualquier otra persona sin identificar el asistir/acompañar/ayudar/etc., quien no cumpla con la norma podrá ser incluso desclasificado de la carrera.

ARTÍCULO 2º COMPETICIONES PUNTUABLES.- Las competiciones puntuables para las categorías Cadete, Juvenil, Automáticas, Féminas y Clásicas, que competirán juntas, tendrán el formato de seis zonas a tres vueltas y un recorrido máximo de 2 Km por vuelta.

El tiempo para realizar la prueba será de 3 horas + 20 minutos de penalización. Las zonas serán marcadas de tal forma, que evite aquellos obstáculos naturales o artificiales, que puedan peligrar la seguridad de los participantes.



ARTÍCULO 3º HORARIOS Y SISTEMA DE SALIDA.-

Los horarios para todas las competiciones puntuables para este Trofeo, serán de obligado cumplimiento para organizadores y pilotos y se registrarán por el esquema expuesto en los reglamentos del Campeonato de Andalucía de Trial 2010, además de estos horarios:

Domingo:

De 09.00 a 09.30 h.- Reunión del Jurado.

De 09.30 a 10.00 h.- Verificaciones Administ. y Técnicas pilotos fuera de plazo

A las 10.30 h.- Salida primer participante, 2 pilotos cada minuto.

Sábado:

De 14:30 a 15:00 h.- Reunión del Jurado.

De 15.00 a 15.30 h.- Verificaciones Administ. y Técnicas pilotos fuera de plazo

A las 16:00 h.- Salida primer participante, 2 pilotos cada minuto.

Cualquier cambio en este aspecto se reflejara por el organizador en los reglamentos particulares de cada prueba y previa comunicación a la FAM.

REGLAMENTO TROFEO ANDALUZ TRIAL CADETE 2011

La Federación Andaluza de Motociclismo convoca un Trofeo que se denominará Trofeo Andaluz de Trial CADETE que se disputarán de acuerdo con el Reglamento general, con las modificaciones en los artículos que a continuación se detallan:

ARTÍCULO 1º PARTICIPANTES.- Podrán participar en este Trofeo todos los pilotos con licencias homologadas por la FAM., de la categoría **CADETE y JUNIOR (hasta 15 años o que cumplan los 16 esta temporada)**.

ARTÍCULO 2º VEHÍCULOS ADMITIDOS.- Podrán participar en este campeonato, cualquier tipo de motocicleta aceptada por los reglamentos de la FIM. Y de la R.F.M.E. de hasta 125cc. Por seguridad de los participantes, será obligatorio dotar la motocicleta del dispositivo de “hombre al agua”.

ARTICULO 3º DORSALES Y NIVEL.- *Los participantes en esta categoría llevaran los siguientes dorsales, Dorsales: Del 151 al 160. Los participantes en esta categoría realizaran las zonas de nivel (flechas) ROJO*

ARTÍCULO 4º INSCRIPCIONES.- Los derechos de inscripción serán según cuadro de precios del Reglamento del Cpto. Andaluz de Trial 2011. Los pilotos que se autoricen a participar de otras comunidades abonaran los derechos estipulados en el mismo cuadro.

ARTÍCULO 5º CLASIFICACIONES.- (Igual que TR1 y JÚNIOR), excepto: “La suma de puntos obtenidas por cada participante, en un máximo de CINCO pruebas celebradas y válidas será, de mayor a menor la clasificación del Trofeo”.



REGLAMENTO TROFEO ANDALUZ TRIAL JUVENIL 2011

La Federación Andaluza de Motociclismo convoca un Trofeo que se denominará Trofeo Andaluz de Trial **JUVENIL** que se disputarán de acuerdo con el Reglamento, con las modificaciones en los artículos que a continuación se detallan:

ARTÍCULO 1º PARTICIPANTES.- Podrán participar en este Trofeo todos los pilotos con licencias homologadas por la FAM., de la categoría JUVENIL Y ALEVIN.

ARTÍCULO 2º VEHÍCULOS ADMITIDOS.- Podrán participar en este campeonato, cualquier tipo de motocicleta aceptada por los reglamentos de la FIM. Y de la R.F.M.E. hasta 125cc. Por seguridad de los participantes, será obligatorio dotar la motocicleta del dispositivo de “hombre al agua”.

ARTICULO 3º DORSALES Y NIVEL.- *Los participantes en esta categoría llevaran los siguientes dorsales:* Del 161 al 170. Los participantes en esta categoría realizaran las zonas de nivel (flechas) AMARILLO.

ARTÍCULO 4º INSCRIPCIONES.- Los derechos de inscripción serán según cuadro de precios del Reglamento del Cpto. Andaluz de Trial 2011. Los pilotos que se autoricen a participar de otras comunidades abonaran los derechos estipulados en el mismo cuadro.

ARTÍCULO 5º CLASIFICACIONES.- (Igual que TR1 y JÚNIOR), excepto: “La suma de puntos obtenidas por cada participante, en un máximo de CINCO pruebas celebradas y válidas será, de mayor a menor la clasificación del Trofeo”.

REGLAMENTO TROFEO ANDALUZ TRIAL AUTOMATICAS 2011

La Federación Andaluza de Motociclismo convoca un Trofeo que se denominará Trofeo Andaluz de Trial **AUTOMATICAS** que se disputarán de acuerdo con el Reglamento, con las modificaciones en los artículos que a continuación se detallan:

ARTÍCULO 1º PARTICIPANTES.- Podrán participar en este Trofeo todos los pilotos con licencias homologadas por la F.A.M., de la categoría ALEVÍN Y JUVENIL.

ARTÍCULO 2º VEHÍCULOS ADMITIDOS.- Podrán participar en este campeonato, cualquier tipo de motocicleta aceptada por los reglamentos de la FIM. Y de la R.F.M.E. Con motocicletas automáticas (sin marcha). Por seguridad de los participantes, será obligatorio dotar la motocicleta del dispositivo de “hombre al agua”.

ARTICULO 3º DORSALES.- *Los participantes en esta categoría llevaran los siguientes Dorsales:* Del 171 al 180. Los participantes en esta categoría realizaran las zonas de nivel (flechas) BLANCO O LIBRE.



ARTÍCULO 4º INSCRIPCIONES.- Los derechos de inscripción serán según cuadro de precios del Reglamento del Cpto. Andaluz de Trial 2011. Los pilotos que se autoricen a participar de otras comunidades abonarán los derechos estipulados en el mismo cuadro.

ARTÍCULO 5º CLASIFICACIONES.- (Igual que TR1 y JÚNIOR), excepto: “La suma de puntos obtenidas por cada participante, en un máximo de CINCO pruebas celebradas y válidas será, de mayor a menor la clasificación del Trofeo”.

REGLAMENTO TROFEO ANDALUZ TRIAL FEMINAS 2011

La Federación Andaluza de Motociclismo convoca un Trofeo que se denominará Trofeo Andaluz de Trial **FEMINAS 2011** que se disputarán de acuerdo con el Reglamento del Campeonato de Andalucía de Trial, con las modificaciones en los artículos que a continuación se detallan:

ARTÍCULO 1º PARTICIPANTES.- Podrán participar en este Trofeo todas las pilotos con licencias homologadas por la R.F.M.E., de la categoría “ALEVÍN, JUVENIL, CADETE, JUNIOR Y SENIOR”. Pero solo puntuarán las pilotos con licencias tramitadas por la FAM.

ARTÍCULO 2º VEHÍCULOS ADMITIDOS.- Podrán participar en este Trofeo, cualquier tipo de motocicleta aceptada por los reglamentos de la FIM. y de la R.F.M.E. Por seguridad de los participantes, será obligatorio dotar la motocicleta del dispositivo de “hombre al agua”.

ARTÍCULO 3º DORSALES.- Los participantes en esta categoría llevarán los siguientes dorsales: Del 181 al 190. Los participantes en esta categoría realizarán las zonas de nivel (flechas) AMARILLO.

ARTÍCULO 4º INSCRIPCIONES.- Los derechos de inscripción GRATUITOS. (Importes según cuadro de precios del Reglamento del Cpto. Andaluz de Trial 2011). Los pilotos que se autoricen a participar de otras comunidades abonarán los derechos estipulados en el mismo cuadro.

ARTÍCULO 5º CLASIFICACIONES.- (Igual que JR – SR), excepto: “La suma de puntos obtenidas por cada participante, en un máximo de CINCO pruebas celebradas y válidas será, de mayor a menor la clasificación del Trofeo”.



REGLAMENTO TROFEO ANDALUZ TRIAL CLÁSICAS 2011

La Federación Andaluza de Motociclismo convoca un Trofeo que se denominará Trofeo Andaluz de Trial **CLÁSICAS** 2011 que se divide en 2 categorías: “**EXPERTOS**” Y “**CLASICAS**”, que se disputarán de acuerdo con el Reglamento del Copa de España de Clásicas, con las modificaciones en los artículos que a continuación se detallan:

ARTÍCULO 1º PARTICIPANTES.- Para ambas categoría podrán participar todos los pilotos con licencias homologadas por la FAM., de las categorías Junior, Senior, y Veteranos.

ARTÍCULO 2º VEHÍCULOS ADMITIDOS.-

- Podrán participar en este campeonato, cualquier tipo de motocicleta aceptada por los reglamentos de la FIM. y de la R.F.M.E., con las siguientes especificaciones:
- Motocicletas fabricadas hasta el año 1985, obligatoriamente provistas de frenos de tambor y dos amortiguadores traseros.
- Se admitirán cambios en manillar, reposapiés, carburación, amortiguadores, puño de gas y neumáticos, siendo el resto de componentes de la motocicleta de la época.
- No se permiten sistemas de embrague hidráulico.

ARTICULO 3º DORSALES Y NIVEL.-

Expertos: *Los participantes en esta categoría llevarán los siguientes dorsales:* Del 191 al 210. Los participantes en esta categoría realizarán las zonas de nivel (flechas) AZUL.

Clásicas: *Los participantes en esta categoría llevarán los siguientes dorsales:* Del 211 al 230. Los participantes en esta categoría realizarán las zonas de nivel (flechas) AMARILLO. **No podrán participar en este Trofeo los 3 primeros clasificados de la temporada anterior en el Trofeo “Clásicas”, así como ningún clasificado en posiciones de podium final del Campeonato o Trofeo Andaluz de Trial, de cualquiera de las categorías.**

ARTÍCULO 4º INSCRIPCIONES.- Las inscripciones deberán realizarse según el mismo formato que el Campeonato de Andalucía de Trial 2011, siendo los derechos de inscripción los estipulados en el cuadro de precios del Reglamento del Cpto. Andaluz de Trial 2011. Los pilotos que se autoricen a participar de otras comunidades abonarán los derechos estipulados en el mismo cuadro.

ARTÍCULO 5º CLASIFICACIONES.- (Igual que TR1 y JÚNIOR), excepto: “La suma de puntos obtenidas por cada participante, en un máximo de **SEIS** pruebas celebradas y válidas será, de mayor a menor la clasificación del Trofeo”.